



MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD
GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PSICOLOGÍA SOCIAL-COMUNITARIA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Proyecto De Práctica Ii – Investigación Aplicada

Los Factores De Riesgo Sociales Y Psicológicos En Las Mujeres Que Influyen En La
Abstención De Denunciar La Violencia Intrafamiliar En El Barrio La Granja, Montería-córdoba.

PRESENTA:

Alfre De Jesús Pérez Barreto Código: 1911021828,
Ana María Consuelo Jacanamejoy Código: 1811023629,
Ángel Fabián Castro García Código: 100295304,
Jessica Milaydy Ramírez Vanegas Código: 1811024061
Oscar Hernando González Farfán Código: 100124435,

SUPERVISOR:

STEPHANIA CARVAJAL CHAVES MGS

BOGOTÁ, MARZO - JUNIO 2022.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	1
Capítulo 1. Introducción.	2
Descripción del contexto general del tema.	3
Planteamiento del problema.....	3
Pregunta de investigación.	3
Objetivo general.	4
Objetivos específicos.	4
Justificación.	4
Capítulo 2. Marco de referencia.....	5
Marco conceptual.	5
Marco teórico.	6
Marco Empírico.	7
Capítulo 3. Metodología.	9
Tipo y diseño de investigación.	9
Participantes.	9
Instrumentos de recolección de datos.	9
Estrategia del análisis de datos.	10
Consideraciones éticas.	10
Capítulo 4. Resultados.	11
Discusión.....	14
Conclusiones.	16
Limitaciones	17
_Toc106830301 Recomendaciones	18

El presente trabajo es una investigación práctica enfocada en el fenómeno de la violencia contra la mujer en el núcleo familiar. La violencia contra las mujeres ha aumentado notablemente en los últimos años más precisamente en el año 2020 y 2021, dejando en evidencia la necesidad de estudiar dicho fenómeno. Como objetivo general se establece, analizar cuáles son los factores de riesgo que impiden denunciar oportunamente las agresiones en el núcleo familiar. El cual se alcanza mediante investigación cualitativa de alcance descriptivo, donde se utilizará como instrumento la entrevista semi estructuradas a 6 mujeres del barrio La Granja, Montería-Córdoba. Los resultados se presentan en 3 categorías de análisis, Violencia intrafamiliar, Factores de riesgo, Denuncias, dentro de los principales hallazgos se tiene experiencias de violencia física, emocional, verbal. Abstención de todas las participantes para denunciar que responden a patrones culturales y familiares y la falta de confianza para que las instituciones gubernamentales la protejan. En conclusión, los resultados evidencian que los factores de riesgos determinantes que impiden denunciar oportunamente las agresiones en el núcleo familiar son las relaciones parentales, miedo a represarías y patrones nocivos en relaciones de pareja.

Palabras clave: Violencia, mujeres, familia, factores de riesgo, psicológica.

Capítulo 1.

Introducción.

La familia es el núcleo de desarrollo de los individuos, en ella se espera que sea la base para proporcionar ciertas garantías del crecimiento, seguridad y calidad de vida de la persona, dado que en la familia se establecen los valores, normas y conductas moralmente aceptadas por la comunidad en la que interactúan. Esta institución de la persona es una de las principales protagonistas de la manifestación, divulgación y repetición de cualquier forma de violencia debido a que ahí nace los elementos psicológicos y emocionales que podrían ejercer cualquier daño a la integridad de la persona. Mayor & Salazar (2019) afirman que, en esta comunidad, la violencia se distingue por aportar las expresiones y conductas de la violencia que se desarrollan al interior de sus integrantes, y una de las conductas más rechazadas de las formas de violencia; puesto que proviene, en estos casos de miembros de una misma familia, los cuales comparten una relación estrecha emocionalmente e incluso biológicamente.

Seguidamente, cuando hablamos de violencia concierne a cualquier tipo de agresión contra la persona y esté relacionada a la vulneración de uno o más de los de Derechos Humanos, entendiéndose estos según UNICEF (Citado en Morales, 2020) El derecho a la vida, a sobrevivir y desarrollarse, el derecho a la prioridad el derecho a la identidad, el derecho a poder vivir en familia, derecho a no ser discriminado por su condición, raza, sexualidad u otro factor, o en muchos casos cuando las condiciones de bienestar y desarrollo como seres humanos se ven vulneradas, estos son algunos de los derechos de los cuales parte de la población femenina a lo largo y ancho del mundo han manifestado a través de los años como haber sido vulnerados.

En Colombia en particular, la violación Derechos Humanos es una problemática latente, desde el siglo XX y los años 80 evidenció al interior del país problemas de terror, violencia y persecución a la población desarrollando una gran represión social, por lo tanto, en los últimos años se ha fomentado el fortalecimiento de la defensa de los derechos humanos, con el fin de impulsar nuevas normas que fomenten la defensa de derechos y justicia social en pro de los derechos de las mujeres (Marín, 2017).

Descripción del contexto general del tema.

3

La violencia contra la mujer que nace en el núcleo familiar es una problemática apremiante de Colombia debido al reporte entregado por Un Women, se planteó que las mujeres están en riesgo de ser víctimas de violencia en todas las edades en Colombia y aunque en busca de la igualdad de género se han promovido actividades en las que tienen como intención empoderar a las mujeres, aún existen grandes brechas con respecto a hablar o no sobre la violencia, la falta de creación y acceso a espacios donde se brinde apoyo y seguridad a las mujeres víctimas de violencia promoviendo el apoyo psicológico y legal. De igual importancia, el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal en Colombia (INMLCF) afirma que la cifra de mujeres asesinada en Colombia para el año 2014 fue de 1.007, mientras que se registraron 37.881 casos de violencia de pareja (Organización de las Naciones Unidas Mujeres, 2022).

Aunado a lo anterior, INFOBAE (2021) sustenta que, durante el primer semestre del año 2021, 535 mujeres fueron asesinadas, lo que representa un 18,1% más que el primer semestre del año anterior. 5.620 féminas presentaron agresiones en su hogar y 15.239 fueron víctima de violencia por su pareja.

Por su parte, la Fiscalía General de la Nación (2021) expone que la violencia intrafamiliar es la segunda conducta que más se denuncia en el país, puesto que para el año 2020 hubo 5.411 más, con respecto al año anterior, para una cifra total de 94.270 casos a nivel nacional y solo hubo 3.733 sentencias condenatorias.

Planteamiento del problema

Por lo anterior, es preciso ahondar sobre la violencia intrafamiliar debido a que impacta negativamente en la sociedad. Es relevante conocer los factores de riesgo y las consecuencias de las distintas modalidades en la que se ejerce fuerza o se impone dominio sobre la otra persona. De igual importancia es pertinente mencionar que a pesar de los progresos gubernamentales que se han hecho a través de la implementación de normas y leyes para mitigar la violencia, que existe un dominio patriarcal y misógino, conservar el poder desigual, de tal manera que en la actualidad sigue persistiendo la subordinación y devaluación de las mujeres en el país.

Pregunta de investigación.

¿Cuáles son los factores de riesgo sociales y psicológicos que influyen en las mujeres en relación a la abstención de denunciar la violencia intrafamiliar en el barrio La Granja, Montería-Córdoba?

Objetivo general.

4

Analizar los factores de riesgo sociales y psicológicos que influyen en las mujeres en relación a la abstención de denunciar la violencia intrafamiliar en el barrio La Granja, Montería-Córdoba.

Objetivos específicos.

1. Identificar los elementos que componen los factores de riesgo en las mujeres del barrio La Granja vulnerando las dimensiones sociales y psicológicas.
2. Indagar las condiciones en donde se propician la ocurrencia de la violencia dentro del núcleo familiar.
3. Conocer sobre las posibles causas de la abstención de denunciar la violencia intrafamiliar

Justificación.

Los actos de violencia tienen consecuencia en la vida de la víctima debido a que está incide en su entorno en general, la forma como se desarrolla la persona y las relaciones humanas de sus familiares y personas más cercanas emocionalmente, por ende, es importante desde la psicología abordar dicha problemática para velar por el bienestar del ser humano, comprendiendo que desde este aspecto de la vida es determinante en la calidad de vida y seguridad de la persona.

De igual importancia, Colombia es caracterizado por ser un país violento acorde a las cifras expuestas anteriormente, la cultura de los conflictos en las que se reporta la vulneración de la integridad de la mujer en los casos de violencia y sus diferentes manifestaciones, es pertinente abordar una problemática de interés social, analizando las situaciones que ponen en riesgo la dignidad, libertad y el valor de los seres humanos afectando psicológicamente a la víctima, entendiendo que la utilidad de este estudio reside en proveer nuevos conocimientos de esta comunidad a lo que refiere a la violencia, normas culturales que establece la sociedad sobre las formas de violencia y divulgación sobre procesos de denuncia. Además, puede dar posibles pautas sobre la desinformación o la falta de esta para acceder a los instrumentos nacionales que velan por los Derechos de la persona y de la mujer.

Marco de referencia.**Marco conceptual.**

Factores de riesgo: son situaciones, escenarios que aumenta las probabilidades de que una persona sea afectada en su bienestar, en el caso de la temática, Fabian et al., (2019) afirma que en el contexto de la violencia es de carácter multifactorial, que responden a los elementos y características de la familia y las dinámicas que ocurren al interior de estas, enmarcadas macro estructural, compuestas por los valores y la cultura; exosistema, refiriéndose a las instituciones sociales y microsistema, contexto inmediato de la mujer, la familia.

Factores de riesgo sociales: son conductas negativas que pueden conllevar a prácticas mal sanas y están relacionadas con ambientes familiares problemáticos, en los roles, reglas y/o soporte emocional, pertenencia a grupos antisociales, abandono, afectaciones o irrupciones en el desarrollo, la escuela, cultural o económico (Palma & Ansoleaga, 2020).

Factores de riesgo psicológicos: Se asocian a una mayor probabilidad de afectación en la salud, relacionados a la insatisfacción de necesidades psicológicas y la exposición de patrones inadecuados en el entorno, carencia de la gestión de las emociones del individuo o de las personas que los rodean, prejuicios con relación a la sexualidad (Fabian et al., 2020).

Violencia: Cuando se habla de violencia de género se define como conductas generadas con la intención de causar daño a otro individuo, a través de los medios físicos, sexuales o psicológicos en los diferentes contextos sociales (Congreso de Colombia, Ley 248, 1995, Art 1). En los hogares colombianos muchas de estas manifestaciones de violentas son ocasionadas en su gran mayoría por su pareja los cuales ocasionan traumatismo en la relación de toda la familia.

Quintero, Ibagón y Álvarez (2017) sustentan que las manifestaciones de cualquier tipo de violencia como lo son la verbal, la física y la psicología tienen mayores afectaciones en las mujeres el comportamiento que desarrollan dentro del núcleo familiar.

La teoría de interaccionismo simbólico es una corriente epistemológica de carácter social que presume al individuo como ser social y que viven del interaccionismo con el entorno y la comunicación con los integrantes de determinada población, esta teoría está representado principalmente por Herbert George (1938), el cual establece, el comportamiento de un individuo está condicionado por sus interacciones sociales cercanas. No es el fenómeno macroscópico el que determina el comportamiento, sino el entorno de la comunidad (Cubillas, 2015). Y bajo ella se puede establecer una relación entre la violencia de género que ocurre dentro de una vivienda y la forma como esta familia lo asume, sobre todo la víctima, la madre, la hija, la esposa, la novia o la cónyuge, debido a la forma como se enfrentan a ella y lo asumen, se determina la afectación del individuo en el entorno.

Para el caso de la violencia de género y precisamente manifestada en los hogares, en grandes casos va determinada una parte por la cultura que en general tenga la familia y la cabeza del hogar, en ciertas regiones de Colombia es más pronunciada la cultura machista y es catalizada por la forma en cómo se trata y se educa la familia, que posteriormente puede ser más “aceptada” cualquier forma de violencia. De igual forma, también hace parte de este proceso la participación que ocupe el estado frente a la problemática a lo que refiere a las campañas de prevención y educación, que estos adelanten en las poblaciones más vulnerables a presentar casos de violencia.

En esta teoría, existe una interacción entre dos factores, uno actor que acciona y otro que recibe el estímulo, y que ocasionará un nuevo estímulo para quien ejerció la primera actividad, en el caso de violencia, las partes que se enfrentan logrará la concurrencia de los hechos en su cotidianidad. De forma paralela, García y Flores (2021) sustentan que el interaccionismo simbólico hace hincapié en los procesos y el significado que estos tengan, haciendo la percepción del sujeto una parte fundamental del entorno, pues este interpretará y creará la realidad en su contexto social.

En Ulluari et al., (2020) una investigación internacional realizada en Ecuador, puntualiza que la violencia es holística, no depende de un factor determinante para que esta sea manifestada, sino que se puede desprender de cualquier elemento de la situación, de la persona o del lugar. Principalmente, la dependencia con la pareja sentimental es una de las razones para que se permitan estos espacios. Seguidamente, los resultados fueron de que, si existe la instauración de las denuncias frente a las instituciones correspondientes, no obstante, estas no son demostrativas para los casos reales de los que son atendidos y es posible que esto se deba a que las cifras de casos donde se ha intervenido para que cese la vulneración de derechos no son significativas, con un gran número de casos sin resolver.

De igual importancia, el estudio presentado por Mayor & Salazar (2019) un documento sobre la violencia intrafamiliar en Cuba, desde la perspectiva de la afectación pública, afirman que este fenómeno incide sobre todos los contextos socioculturales de los individuos que hacen parte de ellos. De igual forma, los autores concluyen que debido a la influencia que tiene la violencia en las personas, su daño repercute en todas las dimensiones del sujeto tanto a nivel psicológico, como físico, social e incluso sexual, además que es una problemática globalizada que exige la implementación de estrategias de prevención.

Seguidamente en Quintero et al., (2019) un estudio nacional realizado en las ciudades de Medellín, Bogotá y Manizales, enmarca los factores sociales de la abstención de denuncias por violencia intrafamiliar se debe por falta de apoyo y acompañamiento de las empresas donde laboral, debido a que generalmente estas no le brindan seguimientos psicológicos, ni se conceden los espacios oportunos para instaurar las demandas. Mientras que, el otro escenario donde se les permite el tiempo para realizar el trámite, se les exige una cuota de productividad, incluso lo que genera omisión del proceso para no perder el empleo. Por su parte, a nivel psicológico el factor de riesgo se enmarca en sentimientos de desvalorización a nivel laboral y personal, evitación del trabajo por pena o vergüenza de la situación de violencia experimentada, cuando este deja marcas físicas evidentes y aislamiento.

Aunado a lo anterior, Rengifo et al., (2019) afirman que la violencia se presenta cuando existe 8 debilitamientos en las estructuras sociales de las relaciones, lo que trascienden a conflictos internos y problemáticas sociales. En Colombia existen un instrumento, denominado política pública cuya intención es disminuir la violencia intrafamiliar en el país, no obstante, dichas políticas no están siendo efectivas por el aumento de denuncias, debido que en el entorno social se ha centrado más en sancionar que en educar para disminuir la concurrencia de esta, lo que ha generado que se genere violencia y situaciones de conflictos sin agresión. Además, que dichas políticas están encaminadas en ser una respuesta después de ocurrido el hecho y no en el estudio de los factores que lo generan, lo que traduce en evitación de las conductas agresivas en ciertos momentos, pero no en desaparecer las formas de agresión, lo que no permite una adecuada resolución de conflictos.

De igual importancia, una investigación realizada en Ecuador por Orellana & Catalán (2018) afirman que la abstención de denuncia se debe por uso de otras formas de violencia para incurrir en una retractación, valiéndose de conductas coercitivas en contra de la víctima, ejerciendo comúnmente violencia física, sexual, psicológica y económica. Asimismo, la minimización de los actos violentos por parte de las autoridades, falta de formación y especialización para los casos de violencia

Tipo y diseño de investigación.

La metodología de investigación será de tipo cualitativo, de alcance descriptivo.

Participantes.

El tipo de muestreo es por conveniencia, no probabilístico, con un tamaño en la muestra de 6 participantes, según Hernández et al., (2014) se caracteriza por tener en cuenta los casos o sujetos disponibles durante la aplicación del instrumento.

Se tomaron 6 mujeres al azar, mayores de 18 años en el barrio La Granja, Montería-Córdoba. Dentro de las características sociodemográficas se tiene en cuenta que sean pertenecientes a los estratos 1 y 2. Con un nivel de escolaridad Bachiller y que hayan presenciado ha manifestado cualquier tipo de violencia contra la mujer en el contexto familiar.

Instrumentos de recolección de datos.

El instrumento utilizado para la recolección de datos fue una entrevista, conformado por 15 preguntas, con preguntas abiertas (Véase anexo 2.).

Se levantó la información por medio de una entrevista que contiene las siguientes secciones: Violencia intrafamiliar, Factores de riesgo, denuncias.

Con el fin de identificar los elementos que componen los factores de riesgo en las mujeres del barrio La Granja vulnerando las dimensiones sociales y psicológicas. Se plantea las categorías 1 y 2:

Categoría 1: Violencia intrafamiliar, se contempla cualquier tipo de situación que afecte el bienestar del participante en el núcleo familiar. Seguidamente, las subcategorías son Manifestación de violencia, si la han vivenciado; Participación, formas como han interactuado con la violencia, de que forma la han experimentado; Emociones, los sentimientos vivenciados durante la situación de violencia; Opinión, la percepción del entrevistado sobre la violencia.

Categoría 2: Factores de riesgo: se establece cuáles son los escenarios y elementos que exponen al sujeto de estudio, Asimismo, la categoría 2 se indaga las condiciones en donde se propician la ocurrencia de la violencia dentro del núcleo familiar. Las subcategorías se componen por Episodios de violencia, descripción de como fue la violencia; Tipo de violencia, la categoría los cuales ellas definen la agresión; Situación de influencia, factores, escenarios o antecedentes que

ocurrieron antes del hecho; Agresor, identificación del atacante; Antecedentes, situaciones¹⁰ anteriores en la familia o en la comunidad que pertenece.

Finalmente, sobre el tercer objetivo sobre conocer sobre las posibles causas de la abstención de denunciar la violencia intrafamiliar, se plantea la categoría 3: Denuncias, percepción del individuo de instaurar una denuncia y sus elementos. Las subcategorías se conforman por Denunciar el hecho, el acto de denunciar; Motivos de abstención, las causas por las cuales no denunciaron; Denuncia, cual es su percepción sobre las denuncias en general.

Estrategia del análisis de datos.

Se utiliza la hoja de Excel, para diseñar 3 tablas de análisis, una por cada categoría y sus respectivas subcategorías para trasladar los comentarios más relevantes de cada participante, depurando y organizando la información que respondía y aportaba a cada subcategoría. De forma paralela, en documento Word se encuentra transcritas cada una de las entrevistas realizadas. El análisis y el desarrollo del discurso se harán desarrollando cada categoría de análisis, que a su vez se establecieron en orden a los objetivos, con la intención de desarrollarlo de manera organizada.

Consideraciones éticas.

Para la presente investigación, en la aplicación y ejercicio de investigación propuesto, bajo la finalidad formativa y pedagógica se ha de considerar lo señalado en la Ley 1090 de 2006, donde se establece los principios universales de la profesión en psicología como la responsabilidad, confidencialidad, evaluación técnica y demás. Igualmente, acorde al propósito del documento y en función del ejercicio profesional del psicólogo se resalta el artículo 3 del Código Deontológico y Bioético, sobre la aplicación y conocimiento y de las técnicas específicas que conllevan la interdisciplinariedad del inciso a.

A lo que concierne la Resolución 8430 de 1993, sobre los derechos de los participantes en investigaciones, se aplica el formato de consentimiento informado, en él se da a conocer el objetivo general de la intervención, derechos de los participantes y uso y disposición de los datos a recolectar. Además, se contemplan específicamente los aspectos éticos de la investigación en seres humanos, garantizando el bienestar de los participantes y garantizar el ejercicio íntegro, ético y dignidad de la persona, estipulando que es una investigación sin riesgo, donde solo se aplicará una prueba psicométrica o estandarizada.

Los resultados se presentan a través de unidades de registros consolidadas en 3 categorías, Violencia intrafamiliar, factores de riesgo, y denuncia.

Categoría: Violencia intrafamiliar

Se hace el análisis sobre la violencia, donde todas las participantes manifestaron haber presenciado violencia intrafamiliar e incluso han sido víctimas directas de ella.

En el análisis del discurso de las entrevistas realizadas es pertinente anotar que son mujeres donde su núcleo familiar se presenta manifestaciones de violencia de cualquier tipo, en donde son afectadas las dimensiones del individuo, entre ellas es posible distinguir: la dimensión afectivo- emocional, ético- moral, anímica e incluso la neurofisiológica o también denominada física, expresan experiencias tales como: “Estaba herida”, “Estoy bastante agotada, bastante aburrida”, “Me sentí maltratada, golpeada, muy triste”.

Seguidamente, las entrevistas profundizaron acerca las percepciones que tenían la población sobre la violencia intrafamiliar, ellas ahondaron sobre su vivencia y afirmaron que: "es una problemática en aumento cada vez más es normal", "Yo pienso que está mal que hace falta mucha educación que uno también tenga valor para denunciar. Y uno saber defenderse", "yo pienso que eso es algo, que se ha normalizado".

Categoría: Factores de riesgo.

Para la segunda categoría, se contemplan elementos que refieren a los factores de riesgo, hallando episodios de violencia que se genera a partir de insultos, groserías, situaciones del hogar generadas por la administración del dinero, aspectos culturales de los roles de pareja dentro del hogar, ejemplo de ello, apunta en las situaciones en los episodios de "mi papá no quería dar la plata para la comida, para arriendo"; "poco grosera "; "llegó borracho"". Además de ello, el consumo de alcohol es uno de los detonantes que incrementan las situaciones de violencia.

De igual importancia, los tipos de violencia que se ejercen sobre esta población de estudio son los físicos, económico, verbales, psicológicos y emocional, prevaleciendo los 3

últimos, los cuales se presentan en insultos, groserías, subestimando los sentimientos y emociones de las mujeres.

12

No obstante, los escenarios que se presentaron antes de la violencia fueron situaciones de la cotidianidad del hogar como afirma "eso se ha vuelto cada vez más común que, que haya este tipo de situaciones en mi hogar"; "Cuando estamos comiendo, cuando nos vamos a acostar, cuando él sale a divertirse, cuando yo salgo hacer un mandado, cualquier cosa es motivo de violencia y de pelea" y situaciones parecidas a estas en las otras experiencias.

De igual importancia, el agresor siempre fue de género masculino, protagonizados principalmente por la pareja y otras ocasiones fueron los padres. De la misma forma, en 4 de los 5 casos se conocieron antecedentes de violencia en la familia, tal es el caso de "Sí fue cuando yo estaba pequeña mi papá le pegaba mucho a mi mamá" y "Sí, pues como le dije es algo normal que pasa en la casa". Por lo que es posible deducir que la presencia y manifestación de la violencia en el lugar podría ser influenciado, normalizado y permitido por situaciones anteriores a ella, que fueron aceptadas en el hogar, generando un factor cultural, de valores y patrones de crianza.

Categoría: Denuncia

En la tercera categoría, sobre la denuncia y la abstención a ella, se dividieron en 6 subcategorías dentro de las cuales se encuentran, denunciar el hecho, motivos de abstención, denuncia, abstencionismo, instituciones gubernamentales y recurrir a las autoridades. En ellas se encontró aversión para denunciar los hechos, inicialmente porque no hubo una consideración real de utilizar el recurso, una de ellas minimizó la situación enfrentada, "No para nada, fue una situación que se salió de control". Mientras que otra participante, no lo hizo por sentimientos parentales, "No, no lo considere, pues es mi papá".

Seguidamente, esto tiene relación con la segunda subcategoría, la cual ahonda en las posibles razones de dicha abstención, entre ellas se obtuvo, la normalización de las conductas agresivas en el transcurso de su vida y sus relaciones de pareja, "Es que eso es normal. Siempre ha sido normal", "yo creo que es algo que pasa normalmente en cualquier casa"; otras por su parte, desconocen el alcance del acto de denunciar, "creo que por violencia verbal o psicológica vayan a ponerle cargos a él". Mientras otra participante, alude a la desconfianza del recurso y del sistema mismo, con argumentos como: "el tema de que suelten rápido, que no actúa en la policía,

las autoridades", "falta de educación, cómo no sé dónde, dónde puedo ir si me van a prestar atención y para que si me van a volver a pegar". No obstante, otra razón que incide sobre la abstención radica en la cultura donde se desarrolla la problemática, desconocimiento de la información y como acceder a ellas, sin embargo, algunas de las participantes lo ven como algo positivo, pero que no tiene celeridad sobre el proceso y el resultado, a la misma vez, que cuando instauran las denuncias y se hacen efectivas, no tiene castigos ejemplares que evite o minimice riesgos de la concurrencia de la violencia dentro del núcleo familiar, puesto que muchas de ellas no la utilizan por miedo a futuras represalias que vulnere más el bienestar y la integridad de la persona.

Profundizando un poco más sobre las actuaciones y percepciones de las instituciones gubernamentales y percepción de respuesta de las autoridades, las entrevistadas mencionan, que aunque hay una concepción positiva del alcance de las instituciones, no existe la confianza para que puedan hacer uso de ellas como organismos de protección, "si encuentra el apoyo, pero está muy lejos de uno y a veces uno pierde mucho el tiempo allá y no le prestan atención", "si la veo de un lado muy negativo la mayoría de las veces, porque pienso yo que es lenta".

En el presente apartado se realizan comparaciones entre los resultados del apartado anterior y el marco de referencia del capítulo 2. Dentro de lo identificado, la violencia que prevalece en la población de estudio es la verbal, física, económica y psicología (Quintero et al., 2017); (Mayor et al., 2019) dentro de las intenciones del agresor es accionar daño en contra de la mujer, para este caso, puesto que todos los casos de violencia se presentaron hacia la mujer, en sus diferentes papeles del hogar, como madre, hija y novia, siendo un hombre su agresor, entorpeciendo consigo las relaciones dentro del núcleo familiar (Congreso de Colombia, 1995); Cubillas, (2015).

Seguidamente, los factores de riesgo a nivel social que influyen sobre la violencia acorde a lo expuesto por Fabian et al., (2019) las acciones violentas que afectan el bienestar y la integridad de la persona, son las transgresiones cometidas en el desarrollo de las actividades del hogar, estas se distinguen por presentarse de manera multifactorial, (Ulluari et al., 2020) también sustenta que la violencia es holística y surge de diferentes factores para detonar la situación, puesto que responden a las macro estructuras y microsistemas del entorno, están conformados los primeros principalmente de las dinámicas que ocurren al interior del hogar como los roles de los integrantes de la familia, valores, cultura y en el microsistema está el soporte emocional.

En definitiva, al hablar de los factores de riesgo sociales son prácticas mal sanas en las relaciones de pareja y tratos parentales, culturales y económicos (Palma & Ansoleaga, 2020). Mientras que, los factores de riesgo psicológicos: la exposición de patrones inadecuados, normalización de la violencia como forma de desarrollo familiar, la carencia de la gestión de las emociones de los integrantes de la familia y principalmente del cabeza de hogar o en este contexto denominado como padre, esposo y/o novio (Fabian et al., 2020).

Aunado a lo anterior, este fenómeno social se entiende a través del interaccionismo simbólico de George (1938), dado que las participantes tienen comportamientos frente a la violencia condicionados por las relaciones sociales próximas, dado que la problemática se ha “normalizado” que minimizan el impacto que esto tiene sobre su integridad y las personas próximas al entorno, lo que traduce a que no son conductas establecidas a situaciones específicas, sino por el contrario es el entorno comunitario del grupo de familias del barrio, tal como se expone en Cubillas, (2015).

No obstante, aunque en esta intervención no se profundizó sobre el arraigo del machismo en los hogares del barrio La Granja, en Montería, Córdoba, si se hallaron relaciones en que los casos de la violencia se desprenden del desarrollo cultural que tienen los integrantes, siendo aceptada no solo por el núcleo, sino también, por los parientes no pertenecientes al círculo íntimo familiar (García et al., 2021).

Nuevamente, García et al., (2021) apuntan que el papel del estado es fundamental para disminuir los riesgos y la aparición de las conductas violentas, mediante campañas de prevención y promoción, situación que no se ve reflejada en las experiencias de las participantes, donde desconocen en totalidad las estrategias gubernamentales de prevención, y mucho menos conocen, ni tienen claro el proceso de instaurar una denuncia o los organismos de protección que lo respaldan ante estas situaciones.

Del mismo modo, Ulluari et al. (2020) expone que, aunque hay denuncias estas no son efectivas, teniendo relación con lo dicho por las participaciones donde tienen una percepción donde estas no son efectivas, puesto que no son atendidas o lentas en los procesos, lo que genera abstencionismo.

De forma paralela, otras posibles causas del abstencionismo identificadas en las entrevistas son coherentes con el postulado de Rengifo et al., (2019) donde las estrategias y políticas están encaminadas en ser una respuesta después de ocurrido el hecho y no en el estudio de los factores que lo generan, lo que traduce en evitación de las conductas agresivas en ciertos momentos, pero no en desaparecer las formas de agresión.

No obstante, no hubo relaciones con lo afirmado por Quintero et al., (2019) donde una de las razones del abstencionismo era el factor laboral, donde se le negaban los espacios y exigían cuotas de productividad, las participantes mencionaron que se abstenían por medio a represalias, carga emocional y factor dependiente del agresor.

Finalmente, no hay suficiente información Orellana & Catalán., (2018) sobre el uso de violencia o manipulación de tipo física, sexual, psicológica y económica para incurrir en una retractación o de la minimización de los actos violentos por parte de las autoridades, de lo contrario, las víctimas si tienden a restarle importancia a este tipo de situaciones.

Acorde a los resultados, es posible concluir que los factores de riesgo sociales y psicológicos que influyen en las mujeres en relación a la abstención de denunciar la violencia intrafamiliar en el barrio La Granja, Montería-Córdoba, son en los riesgos sociales: se enmarcan interacciones negativas de los roles en el hogar, el cual se caracteriza por una conducta permisiva afianzada en la cultura y valores establecidos desde temprana edad.

A esto se suma, programas de prevención y divulgación deficientes contra la violencia en general; problemas familiares de carácter económico y de responsabilidad parental y afectivo. Asimismo, abuso de la bebida por parte de la pareja que generan conductas violentas. A nivel psicológico, se presenta baja autoestima, minimización de las conductas agresivas, sentimientos negativos, alienación debido a factores del entorno.

Para los objetivos específicos se logra identificar los elementos que componen los factores de riesgo en las mujeres del barrio La Granja vulnerando las dimensiones sociales y psicológicas son la dependencia hacia la figura masculina en el hogar en papel de padre, esposo o novio, exposición a bebidas alcohólicas, incertidumbre económica y emocional de las partes como elementos agresivos que catalizan la concurrencia de actos violentos.

De igual importancia, se indaga sobre las condiciones en donde se propician la ocurrencia de la violencia dentro del núcleo familiar las cuales se componen por situaciones de la cotidianidad del hogar que generan cualquier clase de conflicto o molestia en el agresor, en esta población se presentaron durante las horas de comida, tiempo de ocio, como ver televisión o jugar en dispositivos electrónicos, al llegar a casa después del trabajo, a la hora de dormir o de asumir responsabilidades financieras y afectivas del hogar como el pago del arriendo o compartir con los hijos y su educación.

Finalmente, se conoce sobre las posibles causas de la abstención de denunciar la violencia intrafamiliar está delimitada por la dependencia emocional y consanguinidad con el agresor, miedo a represalias, minimización de la agresión, percepción negativa sobre la efectividad y capacidad de protección por parte de las autoridades y/o instituciones gubernamentales, procesos lentos y poco eficaces.

Dentro de las limitaciones presentadas en la investigación se encuentra la muestra no representativa, debido a que no es un número significativo por ende no es posible establecer respuestas generalizadas de la situación. Aunado a lo anterior, se expone que los investigadores no se encontraban de manera presencial en el lugar de investigación lo que fue necesario el uso de recursos tecnológicos para obtener los datos, lo que restringen en ciertas medidas la disposición de los participantes en ser más colaborativo al momento de ahondar sobre los temas. Asimismo, no se hallaron estudios previos de violencia intrafamiliar o estadísticas de la problemática específicamente en la población del barrio la Granja de la ciudad de Montería, Córdoba, esto es importante debido a que los estudios referentes a esta problemática facilita profundizar o direccionar de mejor manera la investigación, además que permite una mayor comprensión de la problemática estudiada, dado que provee los antecedentes y limitaciones anteriores que disminuyen los sesgos de la información y no restrinjan el análisis y alcance de la investigación.

Las posibles acciones benéficas desde la psicología que se pueden sugerir para esta problemática desde la relación con los hallazgos es socializar las estrategias de prevención y promoción existentes en contra de la violencia intrafamiliar y violencia en general con la finalidad de mitigar la violencia en el hogar conociendo los factores de riesgos.

Realizar campañas de promoción de la salud mental y emocional orientada al componente psicosocial de las personas para que sean capaces de identificar la violencia en los diferentes contextos y relaciones del entorno. Además de proporcionar pautas pedagógicas de buenas acciones de bienestar y educación emocional.

De igual importancia, se sugiere entablar asociaciones interdisciplinarias entre diferentes profesionales, como abogados, técnico de programas de prevención e inserción social, trabajadores sociales y familiares, psicólogos para abordar asesorías pedagógicas en contra de la violencia intrafamiliar. Del mismo modo, que es posible crear investigación integral sobre la violencia y a partir de marcos legales y psicológicos profundizar el fenómeno de la violencia en relación con las instituciones gubernamentales para instaurar denuncias.

ANEXO LINK DE SUSTENTACION:

19

https://youtube.com/watch?v=ldsunlg_gNI&feature=share

ANEXO LINK DRIVE

<https://poligran->

my.sharepoint.com/personal/jeramirez45_poligran_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjeramirez45%5Fpoligran%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPR%C3%81CTICAS%20II%20SOCIAL%20Y%20COMUNITARIA%20ABSTENCIONISMO%20DE%20DENUNCIAS%20POR%20VIOLENCIA

Anexos 1. Consentimiento informado.

Consentimiento Informado

Práctica II – Social Comunitaria

Nombres de los/as practicantes: ALFRE DE JESÚS PÉREZ BARRETO, ANA MARÍA CONSUELO JACANAMEJOY, ÁNGEL FABIÁN CASTRO GARCÍA, JESSICA MILAYDY RAMÍREZ VANEGAS, OSCAR HERNANDO GONZÁLEZ FARFÁN

Consideraciones antes de firmar el consentimiento:

Dentro de las normas deontológicas y bioéticas para el ejercicio de la profesión de psicología estipuladas en Colombia en la ley 1090 de 2006, se encuentra el cumplimiento del artículo 25, el cual estipula que cuando se trata de menores de edad que no pueden dar su consentimiento informado, la información se entregará a los padres, tutor o persona encargada para recibir la misma.

La información busca comunicar oportunamente al padre o tutor las actividades y/o acciones que se realizarán durante la intervención de la Práctica II – Social Comunitaria, solicitando su consentimiento anticipadamente para el desarrollo del proyecto denominado LOS FACTORES DE RIESGO SOCIALES Y PSICOLÓGICOS EN LAS MUJERES QUE INFLUYEN EN LA ABSTENCIÓN DE DENUNCIAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL BARRIO LA GRANJA, MONTERÍA-CÓRDOBA. Cuyo objetivo es Analizar los factores de riesgo sociales y psicológicos que influyen en las mujeres en relación a la abstención de denunciar la violencia intrafamiliar en el barrio La Granja, Montería-Córdoba.

Por tanto, con el presente documento escrito busca informar a usted acerca del proceso investigativo del que usted acompañará, por lo cual solicitamos diligenciar de su puño y letra los espacios en blanco.

Logro reconocer el ejercicio autónomo que me permite ser parte del proyecto de investigación, actuando consecuentemente de forma libre y voluntaria; de igual manera puedo decidir cuándo retirarme u oponerme al ejercicio académico que se lleva a cabo por parte del grupo de estudiantes practicantes, sin necesidad de justificación alguna y sin inconvenientes personales y/o legales que vinculen mi nombre.

Comprendo y acepto que durante el proceso de investigación pueden aparecer circunstancias imprevisibles o inesperadas, que puedan requerir una extensión de la investigación original o la realización de otro elemento investigativo no mencionado anteriormente.

Doy mi consentimiento a los estudiantes practicantes del programa de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para que realicen los procedimientos adicionales que juzguen necesarios.

Yo _____, con c.c. _____ de _____; al firmar este formulario reconozco que los he leído o que me ha sido leído y explicado y que comprendo perfectamente su contenido. Se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Entiendo que las entrevistas, talleres, ejercicios, entre otros, pueden ser grabados en video o en audio o registrados fotográficamente. Acepto que se haga uso de citas textuales de forma anónima. Si el participante es menor de edad, como padre, madre o representante legal, autorizo la participación de mi hijo, hija o representado. Todos los espacios en blanco o frases por completar han sido llenados y todos los puntos en los que no estoy de acuerdo han sido marcados antes de firmar este consentimiento.

Nombre del Participante: _____

Documento de identificación: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Somos estudiantes de Prácticas II, de Psicología, en el Politécnico Gran Colombiano, Mi nombre es _____ y mi otro compañero, que nos apoyara en la entrevista es _____. La siguiente intervención es de tipo académica y no le implica ningún riesgo para su salud, bienestar e integridad. Se puede retirar en cualquier momento de la entrevista, su participación es voluntaria y sus opiniones son libres y confidenciales para el ejercicio académico.

En la presente entrevista se abordarán las siguientes temáticas, establecidas en categorías.

Categoría 1: Violencia intrafamiliar, se contempla cualquier tipo de situación que afecte el bienestar del participante en el núcleo familiar.

Categoría 2: Factores de riesgo: se establece cuáles son los escenarios y elementos que exponen al sujeto de estudio.

Categoría 3: Denuncias, percepción del individuo de instaurar una denuncia y sus elementos.

Violencia intrafamiliar	¿Alguna vez ha tenido o presenciado una situación de violencia al interior de su núcleo familiar? ¿En esa ocasión, cómo se ha visto usted involucrada? ¿Cómo se sintió durante esa situación? ¿Qué opina sobre la violencia de género?
Factores de riesgo	¿Cuáles han sido los factores de riesgo que han incidido o ha influenciado durante los episodios de violencia? ¿Qué tipo de violencia de género ha vivido usted los últimos tiempos? ¿en qué situación se encontraba o qué considera usted que influenciaron la agresión? ¿quién fue su agresor o agresora? ¿En su familia anteriormente ha ocurrido episodios de violencia? ¿Puede describirlo?
Denuncias	¿Después de la agresión, considero denunciar el hecho? Y en caso tal, ¿lo hizo? ¿Por qué no denunció? ¿Qué opina sobre la denuncia? ¿por qué considera que la gente se abstiene de denunciar? ¿Considera que las instituciones gubernamentales le brindan el apoyo suficiente para entablar una denuncia por agresión? ¿Qué piensa acerca de ellas? Confía que en una situación de violencia puede recurrir a las autoridades y será protegida y/o respaldada

Enunciado a lo anterior.

Antecedentes personales

Coméntenos ¿qué edad tiene? ¿cómo se siente el día de hoy? ¿qué podemos hacer para se sienta más cómodo (a)?

22

Coménteme _____

1. ¿Alguna vez ha tenido o presenciado una situación de violencia al interior de su núcleo familiar?
2. ¿En esa ocasión, cómo se ha visto usted involucrada?
3. ¿Cómo se sintió durante esa situación?
4. ¿Cuáles han sido los factores de riesgo que han incidido o ha influenciado durante los episodios de violencia?
5. ¿Qué tipo de violencia de género ha vivido usted los últimos tiempos?
6. Momentos previos antes de que se presentará el episodio de violencia, ¿en qué situación se encontraba o qué considera usted que influenciaron la agresión?
7. ¿quién fue su agresor o agresora?
8. ¿Después de la agresión, considero denunciar el hecho? Y en caso tal, ¿lo hizo?

Si fue violentada y no denunció

9. 1. ¿Por qué no denunció?

Si fue violentada y denunció

9.2. ¿Cómo fue el proceso? ¿cómo se sintió? Puede relatarme lo ocurrido

10. ¿En su familia anteriormente ha ocurrido episodios de violencia? ¿Puede describirlo?
11. ¿Qué opinas sobre la violencia de género?
12. ¿Qué opina sobre la denuncia?
13. ¿por qué considera que la gente se abstiene de denunciar?
14. ¿Considera que las instituciones gubernamentales le brindan el apoyo suficiente para entablar una denuncia por agresión? ¿Qué piensa acerca de ellas?
15. Confía que en una situación de violencia puede recurrir a las autoridades y será protegida y/o respaldada.

- Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. [CDP]. Ley 1090 de 2006. 06 de septiembre de 2006 (Colombia).
- Congreso de Colombia. (29 de diciembre de 1995). Ley por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994. [Ley 248 de 1995].
- Cubillos, I. (2015). Interaccionismo Simbólico. *Centro Criminal para el Estudio y Prevención de la Delincuencia*. ISSN 2659-4897
- Fabian, E., Vilcas, L., & Alberto, Y. (2019). Factores de riesgo de violencia a la mujer de parte del cónyuge. *Socialium revista científica de Ciencias Sociales*, 3 (1), 69-96.
<https://doi.org/10.31876/sl.v3i1.67>
- Fabian, E., Vilcas, L., & Alberto, Y. (2020). Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú. *Revista Espacios*, 41 (22), 251-267. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n22/a20v41n22p17.pdf>
- Fiscalía General de la Nación. (2021). *Fiscalía presenta contundentes resultados en la lucha contra la violencia de género*, Boletín 38086. Bogotá, Colombia.
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-presenta-contundentes-resultados-en-la-lucha-contra-la-violencia-de-genero/>
- García, J., & Flores, M. (2021). Interaccionismo simbólico y teoría feminista: una aproximación psicosocial a los sistemas de significación y desigualdad. La ventana. *Revista de estudios de género*, 6 (54), 75- 109. <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n54/1405-9436-laven-6-54-74.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGrawHill.
- INFOBAE. (2021). *Colombia, Violencia contra las mujeres aumentó más del 30% en el 2021, 535 han sido asesinadas en lo que va del año*.
<https://www.infobae.com/america/colombia/2021/10/11/violencia-contra-las-mujeres-aumento-mas-del-30-en-el-2021-535-han-sido-asesinadas-en-lo-que-va-del-ano/>

- Marín Rivas, M. D. P. (2017). Violations of Human Rights in Colombia During the 80s of the Twentieth Century: The Approach to the Historical Understanding from the Degradation and Strengthening of the Defense. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 22 (1), 113-135. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-20662017000100113
- Mayor, S., & Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21 (1), 96-105. <https://www.medigraphic.com/pdfs/espirtuana/gme-2019/gme191j.pdf>
- Morales, C. (2020). Salud mental de los niños, niñas y adolescentes en situación de confinamiento. *Anales de la Universidad de Chile*, (17), 303-318. doi:10.5354/0717-8883.2020.58931 <https://anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/view/58931>
- Moreno Hurtado, V., & Mornan, D. (2015). ¿Y el derecho a la ciudad? Aproximaciones al racismo, la dominación patriarcal y las estrategias feministas de resistencia en Cali, Colombia. *Revista CS*, (16), 87-108. https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1987
- Orellana, S., & Catalán, S. (2018). La retractación en las víctimas de violencia intrafamiliar en el sistema penal chileno. *Revista SOLONIK, Políticas Públicas y Derechos Humanos*, (3) 121-130. https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/Publicaciones_FunHD/Revista%20Solonik/Revista%20Solonik%20N%C2%B03%20Julio%202018.pdf#page=125
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2022). *Las mujeres en Colombia. Situación de los derechos de las mujeres en Colombia*. <https://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>
- Palma, A., & Ansoleaga, E. (2020). Asociaciones entre factores de riesgos psicosociales, dimensiones organizacionales y problemas de salud mental, relacionados con la violencia laboral, en trabajadores de tres hospitales chilenos de alta complejidad. *Cad. Saúde Pública* 36 (3). <https://www.scielosp.org/article/csp/2020.v36n3/e00084219/>
- Quintero, L.F., Ibagón, D. M., y Álvarez, C. E. (2017). Factores de la violencia intrafamiliar en el género femenino: análisis comparativo en tres ciudades de Colombia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 9, 65-79. <https://doi.org/10.17151/rlef.2017.9.5>

Quintero, L., Álvarez, C., Ibagón, D. (2019). La violencia intrafamiliar en el desempeño

25

laboral de las mujeres en el sector textil-confección. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 15 (2), 271-284. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7341847>

Rengifo, C., Carmona, J., & Baena, G. (2019). Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro la familia. *Interdisciplinaria*, 36 (2), 97-110.

<http://www.scielo.org.ar/pdf/interd/v36n2/1668-7027-interd-36-02-00097.pdf>

Resolución 8430 de 1993 [Ministerio de Salud]. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. 04 de octubre de 1993.

Ullauri, M., Quinche, D., & Gordillo, I. (2020). Asimetrías de poder y violencia intrafamiliar en la Provincia de El Oro. *PSICOLOGÍA UNEMI*, 4(6), 52-63.

<https://doi.org/10.29076/issn.2602-8379vol4iss6.2020pp52-63p>